

RESOLUCION EXENTA Nº

1297

SANTIAGO,

2 3 JUL 2010

VISTOS: El Proyecto presentado por la CORPORACION MUNICIPAL DE COLINA, RUT 70.941.900-5 con fecha 21.06.10.; lo informado por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana mediante Ord. Nº 734 de 15.07.10.; lo previsto en el Art. 3º de la Ley Nº 19.247 que aprueba el texto de la Ley de Donaciones con Fines Educacionales; Ley Nº 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; lo previsto en el Art. 2º letra p) de la Ley Nº 19.175; Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el proyecto de que se trata cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Donaciones con Fines Educacionales, tanto en cuanto al Beneficiario como en cuanto a sus objetivos.

2.- Que el informe de SERPLAC y esta Resolución se han cursado dentro de los plazos que establece la ley y,

3.- Que es opinión de esa SEREMI el acoger favorablemente el Proyecto presentado.

RESUELVO:

1.- Apruébase para los efectos establecidos en la Ley de Donaciones con Fines Educacionales el proyecto educativo denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE EXTENSION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS COMUNA DE COLINA, COLINA" el que se tiene junto con el informe de la SEREMI, como parte integrante de esta Resolución para todos los efectos legales, por lo que la ejecución del proyecto deberá ajustarse estrictamente al contenido, condiciones y limitaciones de ambos instrumentos.

2.- El monto total del proyecto, en la parte financiado con donaciones que se acogerán al beneficio tributario establecido en la Ley de Donaciones con Fines Educacionales es de \$ 63.105.400.- (sesenta y tres millones ciento cinco mil cuatrocientos pesos).

3.- El beneficiario deberá, previo a la ejecución del proyecto, dar cuenta a esta Intendencia del inicio del proyecto informando de la situación financiera del mismo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE .-

FERNANDO ECHEVERRIA VIAL

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO S

JURÍDICO

MONSHITAT OTAYZA ROJAS

MINISTRO DE FE

* OGS/MOR/ats.

DISTRIBUCION:
- Corporación Municipal Colina

- SEREMI Planificación